

La Floresta, 19 de octubre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 320/2023

ACTA N.º 026/2023

VISTO: Es necesario realizar la compra de dos desmalezadoras para ser utilizadas en los espacios públicos del Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 026/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de U S \$ 840 (Dólares Americanos ochocientos cuarenta), al proveedor Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de dos desmalezadoras, para ser utilizadas en los espacios públicos del Municipio.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



C. Percejo
Concejal